

## Un artículo del príncipe Stahrenbergh con ocasión de la visita del canciller Schuschnigg a París

### Palabras sinceras sobre la situación de Austria. No existe ninguna correlación entre el problema de los Habsburgo y el de la reforma de Gobierno en Austria. Austria no será nunca una provincia prusiana

Por el PRÍNCIPE STAHRNBERG, Vicecanciller de Austria.

Nadie duda que este artículo del príncipe Stahrenbergh, que tiene treinta años, es vicecanciller de Austria y del cual se habla como de un futuro regente del país suscita no solamente un interés apasionado, sino también ardientes polémicas.

La franqueza vale a veces más que las finezas diplomáticas y no puede negarse un cierto valor a esta verdadera profesión de fe del joven príncipe en lo referente al porvenir de Austria cuya independencia y existencia misma, son hoy más que nunca, una principal preocupación de la política europea.

Si hay algún problema de actualidad permanente a los ojos de la opinión pública austriaca, este es el que designa bajo el término de «legitimismo». Como este problema es susceptible de provocar, en ciertas circunstancias, sentimientos serios, pero útil decir algunas palabras con franqueza y sinceridad.

Es un hecho histórico incontestable que el pasado del pueblo austriaco está estrechamente ligado al de la casa de los Habsburgos, y que la historia de esta dinastía es la misma en todo tiempo que la de Austria y durante siglos la dicha y el infortunio de los Habsburgos fueron inseparables con la dicha y el infortunio del pueblo austriaco. Durante siglos, los Habsburgos fueron un factor decisivo en la historia y los destinos de Europa; es por lo que sería ocioso ignorar el brillo y la importancia de esta casa que se remonta, en el curso de los siglos, por causa de algunos de sus miembros, a los cuales puede reprochar el no haber sido tan perfectos como hubiese sido de desear.

No existe ninguna correlación entre el problema de los Habsburgos y el de la forma de gobierno en Austria. La estima natural que guardamos nuestra historia y a la de la casa de los Habsburgos, a la cual está estrechamente ligada el deseo de proteger a ésta de las deformaciones modernas, todo eso no tiene nada de común con la posición en principio que cada uno puede tomar con respecto a nuestra forma de gobierno.

Hay en Austria personas—son numerosas—que alimentan el deseo y la esperanza de ver al heredero legítimo de los Habsburgos asumir de nuevo, bajo una forma u otra, las funciones de jefe del Estado, no veo que pueda contrariar el programa y las intenciones del Gobierno austriaco.

Gobierno austriaco no se opondrá a la propaganda en favor de los Habsburgos

Y aun si estos partidos tratasen de ganar adhesiones a su causa por vía de propaganda, agrupando sus argumentos de manera que establezcan una especie de programa político, no se haría ninguna objeción ni desde el punto de vista de la nación, ni desde el Gobierno austriaco. A condición, sin embargo—importa precisarlo—de que la actividad de los «legitimistas» se opongan a los intereses de la nación. No podrá ser emprendido, en su parte, nada que pueda turbar la unidad del frente de patriotas o causar dificultades a los dirigentes responsables del país. Es evidente que tales razonamientos podrían tener consecuencias extremadamente graves.

El problema de los Habsburgos no podrá encontrar una solución hasta que el pueblo entero lo desee

Mi opinión a este respecto es la siguiente: la cuestión no está madura. No lo estará en un próximo porvenir. No podrá encontrar solución satisfactoria más que cuando ésta sea deseada por las masas; este no es un problema que pueda ser resuelto por medio de conferencias y discursos análogos a un vaso de agua.

Austria debe permanecer independiente

Para nosotros, Austria no es una

nemos que familiarizarnos con el pensamiento de que nuestro porvenir consiste en un Austria independiente y libre. Que esta Austria sea un Austria alemana, que su historia sea la historia alemana y nuestro país el refugio verdadero de la civilización alemana, eso es demasiado natural para que pueda extrañar a nadie, sin embargo, las nociones de Austria e Independencia son inseparables.

No olvidaré nunca que los nazis dejaron morir al canciller Dollfuss, perdiendo su sangre como una bestia inmolada

Creo que todas las tentativas hechas para ganar a los enemigos, que por principio no son mortalmente hostiles, son un gran error, aunque esas tentativas sean hechas de buena fe. Se oye a menudo: ¡olvidemos el 25 de Julio y todo lo que con ello se relaciona! A estos que quieren olvidar, los declaro lealmente: ¡yo no olvidaré nunca! No puedo y no quiero olvidar que se ha disparado contra nuestro canciller en la Ballplatz y que se le ha dejado morir perdiendo su sangre como una bestia inmolada. No olvidaré, tampoco, que las autoridades alemanas han tolerado que algunos diarios del Reich ridiculizaran el martirio de este hombre.

A los que no se ha de perdonar

En mi vida olvidaré, que austriacos, soldados, gendarmes y policías han sido asesinados por estos sedicentes nacionalistas. No olvidaré nunca que los hilos de la revolución nacionalsocialista condujeron más allá de la frontera alemana y que los conspiradores han sido protegidos por el Reich. Todos los verdaderos austriacos serán incapaces de olvidar eso. Nosotros queremos reconciliarnos con todos los que nos tienden lealmente la mano; queremos distinguir entre nuestros diversos enemigos, entre los inductores y los que fueron inducidos por error. Haremos una distinción entre aquellos que han sido jueces de estos hombres, aunque hayan tirado contra nosotros, los que se contentaron con quedarse pegados al teléfono para informarse sobre el «éxito o fracaso» de su movimiento.

Con estos últimos, demasiado cobardes para mostrarse a la luz del día, no cabe ninguna reconciliación.

Austria no ha perdido la voluntad de combatir

No hay ningún sentido para querer negociar con estas gentes, buscando su incorporación al frente patriótico, en el cual se emboscarían hasta el día juzgado propicio por ellos para atacarnos atacando a la nueva Austria. Estoy persuadido de que nunca cederé a comedias de reconciliación, de conciliabulos y de negociaciones. Esto no sirve más que para hacer creer al enemigo que nos hemos debilitado y que hemos perdido la voluntad de combatir. Pero nosotros probaremos que la voluntad de combatir de Austria por su independencia es invencible e irreductible.

## La causa contra el falso agente ejecutivo de Pósitos que estafó diversas cantidades a 43 Ayuntamientos segovianos

### Ha sido condenado a seis meses y tres días de arresto mayor, costas y accesorios

Esta mañana se ha visto en la Audiencia la causa seguida contra José Sepúlveda Lucas, quien en el año 1934 estafó diversas cantidades a cuarenta y tantos Ayuntamientos de la provincia de Segovia.

Constitúan el Tribunal: presidente, señor Navasqués; magistrados, señores Gallo Alcántara y Martín Aguado; teniente fiscal, señor Viguera; secretario, señor Lezcara.

Defendió al procesado el letrado don Venancio Reguera.

Los hechos de que se acusa al procesado son los siguientes:

Entre los meses de Mayo y Julio de 1934 se presentó en numerosos Ayuntamientos de la provincia de Segovia diciéndose ser agente ejecutivo, o inspector general de Pósitos (indistintamente alegaba ambos cargos) y solicitaba fueran puestos a su disposición los libros correspondientes. Estuvieran o no al corriente aquéllos, solicitaba el pago de dietas, que im-

ner más que el triple de la pena mayor, que corresponde al delito. Y como ésta es de dos meses y un día, se condena al procesado a seis meses y tres días de arresto mayor, costas procesales y accesorias.

La prueba testifical resultó enteramente desfavorable para el procesado. La defensa, en vista del resultado de la práctica de la prueba, prestó su conformidad a la petición fiscal, dándose por terminada la vista para dictar sentencia.

## Cursillo de verano para técnicos civiles en la Academia de Artillería e Ingenieros

Deseosa la Academia de Artillería e Ingenieros de extender entre el elemento civil los conocimientos sobre «Guerra Química» a fin de ir formando un núcleo de especialistas que en su día puedan ser los directores de la protección y disciplina de gases entre la población civil de nuestras grandes urbes que eventualmente pudieran estar sometidas a un ataque aéreo-químico y de difundir las provechosas enseñanzas que de estos estudios se derivan en orden a la conservación de la salud del personal obrero de determinadas industrias que debe permanecer en atmósferas de relativa, y aun a veces gran toxicidad, ha organizado para los días 2 al 15 (ambos inclusive) del próximo Septiembre el segundo cursillo sobre «Protección contra los gases de guerra y tóxicos aeriformes de carácter industrial», al que podrán concurrir ingenieros civiles de todas las especialidades (con título oficial del Estado

español), arquitectos, farmacéuticos, doctores y licenciados en Ciencias, que no hayan seguido el anterior.

El curso consta de 25 lecciones, 11 clases prácticas en el laboratorio y diversas excursiones y visitas a establecimientos industriales del Estado y en el mismo van a colaborar, junto al profesorado de la Academia y personal técnico de la Fábrica Nacional de Productos Químicos de la Marañosa, eminentes catedráticos universitarios y de las escuelas especiales.

El número de plazas de este cursillo es forzosamente limitado y para solicitarlas basta dirigirse por carta a la dirección de la expresada Academia, antes del día 20 del corriente.

La matrícula es gratuita y quedará cerrada tan pronto quede cubierto el cupo.

Los señores admitidos (a los que se remitirá el programa con la suficiente antelación) deberán justificar, en la forma que les sea más cómoda, la posesión de alguno de los títulos profesionales antes mencionados.

Todos los hoteles de Segovia conceden importantes rebajas a los señores cursillistas.

Anoche en Barcelona

## Hallezgo de diez fusiles, municiones y documentación extremista

### Detención de afiliados a la F. A. I.

Barcelona, 6.—Durante un registro en el grupo de casas baratas de Horta, practicado por segunda vez anoche, con gran aparato de fuerzas, han sido detenidos cuatro individuos de la F. A. I., y se ha encontrado gran cantidad de documentación, con cartas recientes, algunas de las cuales demuestran las disensiones que hay en los medios sindicales por la situación en que se encuentra la C. N. T. por falta de cotizaciones. Uno de los firmantes de una carta se lamenta de que no tendrá más remedio que ponerse a trabajar para sostener a su familia.

La Guardia civil practicó un registro en el domicilio del conocido extremista de la F. A. I., Roberto Perra, de Sabadell, en la calle de San Sebastián, 241, y encontró, enterrados en un huerto, diez fusiles de precisión, gran cantidad de municiones y documentación extremista. Como el dueño no se hallaba en la casa, se procedió a la detención de su compañera, Genoveva Vendrell.

—Ha sido puesto a disposición del auditor el conserje del Sindicato del ramo de la construcción, Guillermo López y López, por haberse encontrado en su domicilio una multicopista en la que se habían hecho documentos clandestinos de la F. A. I.

Lea usted

## EL ADELANTADO

Suscripción al trimestre, 7,50

## NOTA DE LA ASOCIACION DE VECINOS

## Informe de esta Asociación sobre el problema del agua

A requerimiento del señor gobernador civil, para contrastar las distintas opiniones sobre el problema del agua en Segovia, esta Asociación ha tenido el honor de presentar el siguiente informe:

«Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Excelentísimo señor: El criterio de esta Asociación con relación al problema del agua en Segovia, es el siguiente:

Como antecedentes del asunto, nos remitimos a lo que consta en el escrito elevado al Ayuntamiento el año pasado, cuya copia obra en poder de V. E. Entiende esta Asociación que, para resolver de una manera definitiva este problema, es necesario, ante todo, realizar las obras necesarias de captación o embalse precisas

y de rectificación de las ejecutadas en la cacera, para que llegue a Segovia todo el agua que puede y debe llegar para que ésta sea abundante y barata y tener asegurada en todo tiempo la dotación mínima que el Estatuto municipal exige en su artículo 204, apartado c).

No nos oponemos a la implantación de los contadores como medio de distribución; pero consideramos preciso que haya agua; y sostenemos que no puede considerarse como solución del problema ni como medida higiénica el suministro por contador cuando éste se emplea, como en el caso presente, para restringir el consumo por no haber suficiente dotación.

En invierno, si la cacera estuviese en condiciones, dispondríamos de agua suficiente con contador y sin él. En el estiaje está demostrado, por los aforos oficialmente realizados y publicados en la Prensa local, que ni con contador ni sin contador podemos disponer del caudal suficiente para los 200 litros diarios por habitante, que es el mínimo que la mencionada disposición legal exige.

Estos son los verdaderos términos del problema que justifica la necesidad de dichas obras, para aumentar el caudal en verano o regularle por embalse.

Una de las causas por las cuales el Ayuntamiento trata de justificar la urgencia de implantar los contadores, según ha dicho repetidas veces, es terminar con la injusticia de que un obrero tenga que pagar para su casa, habitada por él sólo, medio cuartillo fontanero, igual que una casa de buena renta. Reconocemos que esto no es equitativo, pero también debía decir el Ayuntamiento que antes, con medio cuartillo fontanero, tenían agua y pila para lavar en el patio casas de vecindad con ocho, diez y más inquilinos, con rentas hasta de

## Del formidable incendio ocurrido anoche en Gijón

### Dramático salvamento de tres niños y de una mujer. Se trabaja en la extinción de pequeños focos que quedan aún

Vigo, 6 (1.30 t.).—Después de grandes trabajos ha quedado reducido a pequeños focos el gran incendio iniciado a las ocho menos diez de la noche en la fábrica de aserrar maderas situada en el barrio de Santa Clara. El origen se debió, al parecer, a un descuido por parte de algún empleado en los trabajos de dicha industria, por lo que se ha ordenado la detención del fogonero de la fábrica, el cual ha quedado incomunicado.

Las llamas prendieron primero en una pila de maderas resinosas que estaba próxima a la caldera y se propagaron a una casa contigua compuesta de dos pisos, habitada por María Araujo y tres hermanas suyas, las cuales estaban en un edificio contiguo. María, al darse cuenta de que tres hijos suyos de corta edad estaban durmiendo en la casa en que ya había hecho presa el fuego, acudió presurosa a salvarlos, pero el humo la hizo perder el conocimiento, por lo que quedó en una situación de verdadero peligro. Algunos vecinos que conocieron los propósitos de la citada mujer, se adentraron en la casa y recogieron a aquélla, así como a los pequeños, que se hallaban durmiendo ajenos a lo que acontecía.

María Araujo ha perdido todos sus enseres y ha quedado, como otras personas, en la mayor miseria. Entre las casas que han sufrido desperfectos figura la del propietario de la fábrica Adriano Miranda, que ha perdido también, así como su familia,

los enseres del inmueble y los animales que había en un cobertizo inmediato.

Han sufrido daños asimismo un establecimiento de bebidas situado en el piso bajo de la casa del señor Miranda, perteneciente a Daniel Rodríguez.

Continúan los trabajos encaminados a extinguir totalmente los focos que quedan.—MENCHETA.



Los señores Eden y Laval, representantes de Inglaterra y Francia, cambiando impresiones acerca del conflicto italo abisinio, con motivo de las conferencias internacionales que actualmente se celebran

**CASA COLOMBA**  
MADERAS  
Ezequiel González, 1 (Camino Nuevo), Segovia  
TELEFONO 815  
NOTA.—Esta casa no tiene sucursales

**Defiende tus playas, castellano, y tus playas son EL SARDINERO**  
Acude a ellas con tu familia a pasar el verano

siete pesetas al mes, y este caso es en Segovia más general que el de la casa para un solo obrero. Hoy, con el nuevo sistema, la injusticia subsiste, pues el «exceso» de agua que en una casa de lujo gasten para baños, jardín, lavado de coches, etc., tiene el mismo precio que el «exceso» de agua que gaste una pobre lavandera para atender al único medio de ganarse la vida.

Para el normal funcionamiento de los contadores es preciso que el servicio de agua sea permanente, regular y sin variaciones de presión que excedan en un 10 por 100 de la normal, según determina el Reglamento para suministros de agua, gas y electricidad, y esto en la actualidad no lo puede cumplir el Ayuntamiento. Según el Reglamento de Sanidad también debe poner filtros en los depósitos.

**Dice el señor Gil Robles que en las relaciones de la Ceda con el partido radical hay concesiones mutuas**

La actual coalición gobernante durará, por lo menos, todo lo que se prolongue la vida de las Cortes

Madrid, 6.—El jefe de la Confederación Española de Derechas Autónomas y ministro de la Guerra, señor Gil Robles, ha dicho a un periodista, entre otras cosas, las siguientes:

«La actual coalición gobernante debe durar, por lo menos, todo lo que se prolongue la vida de las Cortes. Estas han de realizar aún una labor muy intensa, pues han de aprobar aún los presupuestos para 1936, en los que se ha de reflejar toda la obra de la ley de Restricciones y de reorganización administrativa, y la ley Electoral, reformas militares, protección a la industria nacional, cultivo del algodón, combustibles líquidos, pesca, leyes agrarias, etcétera etcétera. Y todas estas leyes, insistió en decirlo, han de ser labor que ha de realizar el actual Parlamento, el cual ha demostrado una vitalidad excepcional, especialmente en los últimos meses, durante los cuales ha realizado un trabajo del que no había ejemplo en España.

Pregunta el periodista al señor Gil Robles si las diferencias que en varias provincias se han producido entre la Confederación Española de Derechas Autónomas y los radicales, tienen importancia, y el ministro de la Guerra contesta:

«Ninguna. Ya sé yo que por algunos se explotan determinados rozamientos que se producen en política local sobre los radicales y la Ceda; pero esas son pequeñas cuestiones, de importancia secundaria, que han de resolverse en medio de la armonía y buena fe que hasta ahora han presidido todos los actos de la coalición gobernante. Pero todo ello—repite—son cosas secundarias. Para la Ceda, partido que busca la defensa de grandes ideales nacionales, sin reparar en sacrificios, todo esto es completamente secundario, sin que esto quiera decir que no le preste una constante y debida atención.

Refiriéndose después al discurso del señor Lerroux en Pontevedra, dice el señor Gil Robles:

«Muy bien en sus líneas generales, aunque de él no tengo más que una referencia incompleta. Y aprovechando esta ocasión he de decir, una vez más, que en nuestras relaciones con el partido radical ha predominado la lealtad y la colaboración, con concesiones mutuas en puntos que no son doctrinales. Muchos llamarán a esto claudicación; pero quien tenga responsabilidad de los actos de Gobierno, tendrá que reconocer que es una labor del más alto patriotismo. Aliarse dos partidos de significación ideológica distinta, para llevar a cabo una gran obra nacional, es realizar un acto del más puro y acendrado patriotismo. Otra cosa sería la alianza de sectores ideológicos distintos para los pequeños medros o ambiciones personales. A esto sí se le podría llamar un contubernio.

Insiste el señor Gil Robles en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

Insiste en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

Insiste en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

Insiste en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

Insiste en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

Tampoco existen hoy lavaderos públicos, y éstos deberán reunir todas las condiciones higiénicas cosa que, según el rumor público, no ocurre con los que tiene proyectados el Ayuntamiento.

Asimismo dicha Corporación no ha formalizado los contratos de suministro con los abonados, obligación impuesto por V. E. al aprobar la nueva Ordenanza del agua, según denuncia que esta Asociación elevó a V. E., la cual está pendiente de resolución.

Por lo tanto, no nos oponemos a la implantación del contador, pues todos deseamos tener servicio de agua permanente.

El Ayuntamiento tiene aprobada una Ordenanza que, según él, hay que cumplirla a rajatabla. Nosotros también creemos que así debe ser, si ello es posible; pero, en uso de nuestro derecho ciudadano, queremos que al mismo tiempo, como es lógico y razonable, el Ayuntamiento cumpla o se le haga cumplir con las obligaciones que las disposiciones legales vigentes le imponen inexcusablemente.

Segovia, 5 de Agosto de 1935.—El presidente, MODESTO DELGADO MOLINA.—Es copia.»

**Dice el señor Gil Robles que en las relaciones de la Ceda con el partido radical hay concesiones mutuas**

La actual coalición gobernante durará, por lo menos, todo lo que se prolongue la vida de las Cortes

Madrid, 6.—El jefe de la Confederación Española de Derechas Autónomas y ministro de la Guerra, señor Gil Robles, ha dicho a un periodista, entre otras cosas, las siguientes:

«La actual coalición gobernante debe durar, por lo menos, todo lo que se prolongue la vida de las Cortes. Estas han de realizar aún una labor muy intensa, pues han de aprobar aún los presupuestos para 1936, en los que se ha de reflejar toda la obra de la ley de Restricciones y de reorganización administrativa, y la ley Electoral, reformas militares, protección a la industria nacional, cultivo del algodón, combustibles líquidos, pesca, leyes agrarias, etcétera etcétera. Y todas estas leyes, insistió en decirlo, han de ser labor que ha de realizar el actual Parlamento, el cual ha demostrado una vitalidad excepcional, especialmente en los últimos meses, durante los cuales ha realizado un trabajo del que no había ejemplo en España.

Pregunta el periodista al señor Gil Robles si las diferencias que en varias provincias se han producido entre la Confederación Española de Derechas Autónomas y los radicales, tienen importancia, y el ministro de la Guerra contesta:

«Ninguna. Ya sé yo que por algunos se explotan determinados rozamientos que se producen en política local sobre los radicales y la Ceda; pero esas son pequeñas cuestiones, de importancia secundaria, que han de resolverse en medio de la armonía y buena fe que hasta ahora han presidido todos los actos de la coalición gobernante. Pero todo ello—repite—son cosas secundarias. Para la Ceda, partido que busca la defensa de grandes ideales nacionales, sin reparar en sacrificios, todo esto es completamente secundario, sin que esto quiera decir que no le preste una constante y debida atención.

Refiriéndose después al discurso del señor Lerroux en Pontevedra, dice el señor Gil Robles:

«Muy bien en sus líneas generales, aunque de él no tengo más que una referencia incompleta. Y aprovechando esta ocasión he de decir, una vez más, que en nuestras relaciones con el partido radical ha predominado la lealtad y la colaboración, con concesiones mutuas en puntos que no son doctrinales. Muchos llamarán a esto claudicación; pero quien tenga responsabilidad de los actos de Gobierno, tendrá que reconocer que es una labor del más alto patriotismo. Aliarse dos partidos de significación ideológica distinta, para llevar a cabo una gran obra nacional, es realizar un acto del más puro y acendrado patriotismo. Otra cosa sería la alianza de sectores ideológicos distintos para los pequeños medros o ambiciones personales. A esto sí se le podría llamar un contubernio.

Insiste el señor Gil Robles en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

Insiste en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

Insiste en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

Insiste en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

Insiste en que en España no hay más que la coalición gobernante o la revolución, y añade que todo lo demás no sería otra cosa que soluciones transitorias hacia una realidad revolucionaria, que acabaría con España y con las instituciones del régimen.

la declaración que prestó en el sumario, pues en esta declaración escrita se habla de que los disparos fueron hechos en dos tiempos.

Añade que quisiera evitar una confabulación para ocultar la verdad y el presidente le llama enérgicamente la atención, no permitiendo que hable de confabulación alguna.

El testigo rectifica y asegura que los disparos fueron hechos continuamente.

**Otras declaraciones**

Declaran los cabos de Seguridad Clemente Torres y Baltasar Barreiro, que, en líneas generales, coinciden con las prestadas por los otros guardias.

A continuación se inicia el desfile de los testigos propuestos por la acusación privada. Casi todos ellos son detenidos que se hallaban con Sirval en los calabozos. Todos relatan cómo los oficiales ordenaron a un sargento que sacara del calabozo a Sirval, el cual hacía protestas de inocencia, y cómo oyeron los disparos, en tres tiempos: primero, uno; después, cuatro o cinco, a discreción, y, por último, otro disparo aislado.

Estos testigos son Luciano Puentes, León Puentes, Avelino Menéndez, Luis Manso, Santiago Morales, Andrés Alvarez y Luis Vallinas.

Una de las declaraciones más interesantes es la de Trinidad García López, vecina de una casa inmediata al Gobierno civil. Asegura que desde la galería de su casa, que da al patio del Gobierno civil, oyó barullo. Salió a la ventana, y vio a un señor que daba muestras de gran susto, que iba entre dos del Tercio, a los que decía:

«¡Yo no lo sé! ¡Pero si yo no lo sé!»

Un oficial del Tercio le disparó entonces dos o tres tiros, y otro oficial le hizo otro disparo.

A preguntas del acusador, incluso detalla cómo iban los oficiales, y afirma que dice la verdad y que repetiría lo que dice ante Jesucristo.

El fiscal formula algunas preguntas a la testigo para averiguar cuántas eran las personas, entre oficiales, guardias y paisanos, que estaban en el patio del Gobierno, y cuántos los disparos que asegura oyó. Como Trinidad se apresura a contestarle, el fiscal le interrumpe:

«Déjeme hablar, porque usted viene con el disco preparado... Estas palabras promueven una enérgica protesta del acusador privado.

Se suspende la sesión por unos momentos. Al reanudarse, la acusación privada pide que, ante la gravedad de lo declarado por el testigo, debe procesarse al teniente don Rafael Florit. A esta petición se opone el fiscal y el defensor del reo. El presidente dice que se deducirán los cargos oportunos, para, en su caso, proceder a la apertura del correspondiente sumario.

Declaran otros testigos, entre ellos el periodista señor González Díaz y don Juan Muñoz Jiménez. El señor González Díaz relata su conversación con Sirval, quien le dijo que tenía una entrevista muy interesante con tres legionarios, y que había sido maltratado de palabra por un comandante de las fuerzas de Asalto. Se refiere a que otro detenido, llamado Félix Llanos, le dijo que había oído decir a un oficial del Tercio que si él tuviera un pariente que mantuviera una ideología de izquierda republicana, se encargaría de despacharlo. También dice que oyó perfectamente los disparos, percibiendo el intervalo a que se han referido otros testigos. Sabe asimismo que uno de los tenientes del Tercio le dijo a Sirval cuando iba detenido:

«Tú me tienes condenado a muerte y me quieres echar a presidio. Después de ser muerto Luis de Sirval, el más pequeño de los tenientes del Tercio volvió al calabozo en donde aquél había estado detenido, y ordenó a un sargento que mandase a todos los paisanos allí reunidos que se pusieran en pie para que le vieran:

«Sargento—dijo—, quiero que éstos me vean bien la cara. Comparecen ante el Tribunal Julián García Muñoz, Cándido Alvarez Granda y los agentes señores Heras y Fuertes, que levantaron el atestado al detener a Sirval. Aseguran estos policías que Sirval no llevaba documentación de periodista; pero en el sumario, como documentación unido al mismo, figura el «carnet» expedido por el Comité paritario de Prensa, y que, naturalmente, le fué ocupado a Sirval.

Seguidamente comparece el cabo Alfredo González, quien dice que por orden del sargento Madroño entró en el calabozo y al decir a Sirval que saliera, como éste intentara llevarse su gabardina, le advirtió que no era para marcharse, y que la dejara allí. Dice que él se quedó un poco más para cerrar la puerta y que por esto no vio lo que ocurrió, que fué cosa de poquísimo tiempo. Oyó los disparos y cuando salió al vestíbulo el periodista yacía en tierra.

El acusador advierte una contradicción entre las palabras del testigo y

**En Levante un régimen de tormentas causa grandes daños**

El pueblo de Beas de Segura, inundado

Jaén, 5.—En Beas de Segura, a consecuencia de una gran tormenta se desbordó el río del pueblo. Las aguas invadieron la parte baja de la población y causaron grandes daños, tanto en la localidad como en las huertas de los alrededores. Las calles del citado pueblo han quedado cubiertas

de cieno, y el gobernador dió órdenes a la Jefatura de Obras públicas para que cuanto antes desaparezca el légamo de las calles. Además, el alcalde de Beas ha solicitado auxilios económicos para los labradores y vecinos afectados por la inundación. Se elogia la actitud de la Guardia civil, que, ante la crecida de las aguas, salvó a numerosos vecinos que estaban en peligro.

**Una granizada**

Murcia, 5.—En Alguazas una fuerte tormenta de granizo ha causado grandes daños en el arbolado. La cosecha de melocotón ha sufrido enormemente. Comisiones de labradores visitarán a las autoridades para exponerles la situación que les ha creado la tormenta. También en Cieza, viñas, olivares y naranjas mandarinas han sufrido daños.

**Millón y medio de pesetas de pérdidas**  
Molina de Segura, 5.—Se calcula en un millón setecientos cincuenta mil pesetas las pérdidas ocasionadas en la huerta por la tormenta descargada el sábado.

**Lluvia beneficiosa**

Jerafuel, 5.—A las ocho de la noche de ayer cayó una fuerte lluvia sobre los campos, que beneficia a las cosechas, especialmente a los maizales. Durante la tormenta cayó una chispa en una casa, que resultó con desperfectos. El dueño, Antonio García, resultó con heridas en el brazo derecho.

**Tres personas muertas por un rayo**

Toledo, 5.—Comunican de Villarrubia de Santiago que ha descargado sobre dicho pueblo una imponente tormenta. En Heras, camino de Hontadilla, un rayo mató a Julián Zamorano, Francisco Martínez y José Granados, este último oficial del Ayuntamiento. Asimismo resultaron heridas otras dos personas.

**Dos atracadores para quienes se pide la pena de muerte**

Mataron a un arriero y se tirotearon con la fuerza pública

Granada, 5.—En la Sala de lo civil de esta Audiencia, dispuesta al efecto por su mayor capacidad, comenzó a verse la causa seguida contra Manuel Guerrero Aneas y Manuel Vasco Vargas, que el día 16 de Julio último, en las inmediaciones de Motril, atacaron a los arrieros Rafael Alcántara Mansilla y José Alcántara Ruiz, matando al primero de un disparo de escopeta en el corazón.

Como se recordará, los citados sujetos se batieron en el campo, después de cometido el crimen, con la fuerza pública, y fueron detenidos en un café de Motril. Conservaban todavía el arma homicida, que habían robado de un cortijo próximo. Por este hecho, el ministro de la

**Entusiasmo patriótico en Abisinia y gran concentración de tropas en la frontera**

**Reunión patriótica**  
París, 5.—Comunican de Londres a «La Matin» que, según telegramas recibidos de Addis Abeba, una considerable muchedumbre asistió ayer a la reunión patriótica organizada por los veteranos de la batalla de Adua, en 1896.

Diversos oradores pronunciaron discursos inflamados, que provocaron un entusiasmo frenético entre los millares de jóvenes presentes.

**Concentración de tropas**  
Addis Abeba, 5.—Abisinia ordenó una formidable concentración de tropas en la frontera de Eritrea, cuando

extraoficialmente aún se expresaban dudas de que la guerra sería evitada en el Africa del Este por los esfuerzos combinados de la Sociedad de Naciones, las negociaciones franco-británicas y la Comisión de Arbitraje del Consejo de la Sociedad de Naciones.

**Manifestaciones en contra de Italia**  
Bruselas, 5.—Ayer, en la Exposición Universal, el diputado comunista Lahaut pronunció un discurso ante una compacta multitud congregada ante el pabellón italiano, mientras se distribuían prospectos que decían: «La guerra amenaza de nuevo. El fascismo italiano se prepara a entrar a sangre y fuego en Abisinia, cuyo pueblo quiere vivir en paz y libertad».

Un grupo de manifestantes penetró en el salón de honor del pabellón e intentó destruir una fotografía de Mussolini. Se produjo un encuentro con los guardianes italianos, uno de los cuales resultó herido.

La Policía dispersó a los manifestantes y detuvo al diputado. Este fué puesto inmediatamente en libertad. Se ha reforzado la vigilancia en el pabellón italiano.

**Un mensaje del Negus a sesenta mil guerreros**

Londres, 5.—Comunican de Addis Abeba a «Times» que el informe del profesor Jeze, representante de Abisinia en Ginebra, llegado ayer, dominó, ha dado origen a un gran optimismo.

†  
EL SEÑOR

## Don José María García López

Oficial primero del excelentísimo Ayuntamiento  
**Ha fallecido hoy día 6 de Agosto de 1935**  
a los 42 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P.

El excelentísimo Ayuntamiento de Segovia; director espiritual el muy ilustre señor don Eugenio Sanz; su desconsolada viuda doña Luisa Silva, hijos María Luisa, María del Rosario, María de Fuencisla, José María y Emilio García Silva; hermanos doña Fuencisla, don Emilio, doña Francisca, doña María del Carmen García López; hermanos políticos doña Josefina García, don Miguel y don Gerardo Silva, y demás familia.

Participan a sus amistades tan sensible y les ruegan asistan al funeral que celebrará mañana, día 7, a las nueve de la mañana, en la iglesia de San Esteban y acompañado la conducción del cadáver, desde casa mortuoria Velarde, 8, al Cementerio, lo que les quedarán muy agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Gobernación premió a la fuerza pública con cantidades en metálico.

El fiscal, en sus conclusiones provisionales, solicita la pena de muerte para los dos procesados.

En el acto del juicio han desfilado numerosos testigos, cuyas manifestaciones han sido desfavorables en un todo para los inculpados. Una cortijera que habita en las inmediaciones del lugar del suceso ha declarado que oyó perfectamente las voces de «¡Brazos en alto! ¡Venga el dinero!», y en seguida, el disparo que ocasionó la muerte al arriero.

Guerrero y Vasco de Vargas se hallan convictos y confesos, discrepando únicamente en detalles sin importancia. Con una inaudita serenidad explican minuciosamente los móviles del asesinato y los preparativos del mismo. Dijeron que le empujó al hecho el hambre, y que si dispararon fué porque la víctima se llevó la mano al bolsillo del chaleco cuando iba a darles el dinero, y creyeron que trataba de sacar una arma.

El fiscal elevó a definitivas sus conclusiones, pidiendo la pena de muerte, y señaló la agravante de reincidencia en Guerrero.

Los defensores solicitaron el aplazamiento de la causa para redactar

**Formidable incendio a bordo de un buque inglés**

Un barco español salvó a los tripulantes  
Málaga, 6.—Noticias recibidas de Málaga, dan cuenta del siguiente caso marítimo.

En el buque inglés «Mithras» por causas que se desconocen, se produjo un incendio que prontamente en virtud del fuerte viento reinante se propagó a diversas partes de la nave, adquiriendo gigantes proporciones. Las llamas envolvieron la cubierta, y grandes nubes de humo penetraban en todas las dependencias del buque, siendo cada vez más angustiosa la situación de las personas viajaban en él. El capitán se extendió rápidamente hacia el cuarto de máquinas, y el peligro una explosión era por momentos inminente. Por fortuna, a poca distancia del vapor en llamas acertó a pasar el buque «Campeador», cuyo capitán ordenó inmediatamente que se proa hacia el mismo, llegando a tiempo de evitar la catástrofe. Toda premura, y tras titánicos esfuerzos, se consiguió trasportar a toda tripulación del barco siniestrado el «Campeador», una vez cumplida su humanitaria labor, se alejaron aquellos parajes a toda marcha. El capitán de éste dirigió seguidamente un despacho telegráfico a la Comandancia de Marina de Málaga, dando cuenta de lo sucedido, y precisando la situación en que se encuentran la embarcación británica siniestrada, constituyéndose ahora un grave peligro para la navegación.

**ANUNCIO**

Barato y con facilidades, se vende la salchicheria de Gradillas, Juan de los Rios, 33, se vende registradas «Natalia» béculea Toledo, toda clase de maquinaria para salchicheria, artesas, etc., etc. Mes, casa Givaya o en Candelario (lámase).

**Un manifiesto de la J. A. P. en que pide todo el Poder para el jefe**

Expresa que es necesario que se aplique la ley de Reforma Agraria

Madrid, 6.—El Consejo Nacional de las Juventudes de Acción Popular ha dirigido a sus organizaciones un manifiesto, en el que se dice que la ley de Reforma Agraria, aprobada

representa un avance para que la justicia social se implante en España y la paz reine permanentemente en sus campos. Pero es necesario que esas leyes se apliquen, tarea que corresponde a la J. A. P. Se alaba en dicho manifiesto el sentido social de las leyes de Arrendamientos y de Reforma Agraria, que los hombres de la Ceda han llevado a la «Gaceta», y que constituyen la verdadera contrarrevolución que Acción Popular propugna.

Las facilidades al bracero y al colono para que cambien su triste condición por la de propietarios, crearán un dique contra toda idea disolvente. El patrimonio familiar inembargable

Consejo no ha renunciado en ninguno a su derecho a ocupar los principales puntos del litigio, de creer que los demás miembros del Consejo que el sábado no expresaron su opinión mostrarán una activa resulte como la de sus colegas, hablaron el sábado, y se puede poner que los italianos se darán cuenta de ello.

**Formidable incendio a bordo de un buque inglés**

Un barco español salvó a los tripulantes  
Málaga, 6.—Noticias recibidas de Málaga, dan cuenta del siguiente caso marítimo.

En el buque inglés «Mithras» por causas que se desconocen, se produjo un incendio que prontamente en virtud del fuerte viento reinante se propagó a diversas partes de la nave, adquiriendo gigantes proporciones. Las llamas envolvieron la cubierta, y grandes nubes de humo penetraban en todas las dependencias del buque, siendo cada vez más angustiosa la situación de las personas viajaban en él. El capitán se extendió rápidamente hacia el cuarto de máquinas, y el peligro una explosión era por momentos inminente. Por fortuna, a poca distancia del vapor en llamas acertó a pasar el buque «Campeador», cuyo capitán ordenó inmediatamente que se proa hacia el mismo, llegando a tiempo de evitar la catástrofe. Toda premura, y tras titánicos esfuerzos, se consiguió trasportar a toda tripulación del barco siniestrado el «Campeador», una vez cumplida su humanitaria labor, se alejaron aquellos parajes a toda marcha. El capitán de éste dirigió seguidamente un despacho telegráfico a la Comandancia de Marina de Málaga, dando cuenta de lo sucedido, y precisando la situación en que se encuentran la embarcación británica siniestrada, constituyéndose ahora un grave peligro para la navegación.

**ANUNCIO**

Barato y con facilidades, se vende la salchicheria de Gradillas, Juan de los Rios, 33, se vende registradas «Natalia» béculea Toledo, toda clase de maquinaria para salchicheria, artesas, etc., etc. Mes, casa Givaya o en Candelario (lámase).

**Un manifiesto de la J. A. P. en que pide todo el Poder para el jefe**

Expresa que es necesario que se aplique la ley de Reforma Agraria

Madrid, 6.—El Consejo Nacional de las Juventudes de Acción Popular ha dirigido a sus organizaciones un manifiesto, en el que se dice que la ley de Reforma Agraria, aprobada representa un avance para que la justicia social se implante en España y la paz reine permanentemente en sus campos. Pero es necesario que esas leyes se apliquen, tarea que corresponde a la J. A. P. Se alaba en dicho manifiesto el sentido social de las leyes de Arrendamientos y de Reforma Agraria, que los hombres de la Ceda han llevado a la «Gaceta», y que constituyen la verdadera contrarrevolución que Acción Popular propugna.

# Parece que el incendio de campos en La Solana que causó pérdidas por importe de 50.000 duros ha sido intencionado

## El señor Gil Robles dice que posiblemente habrá noticias el jueves a la salida del Consejo de ministros

**Cotizaciones de Bolsa**

Las divisas extranjeras se han cotizado a los siguientes tipos de cambio:

	DÍA 5	DÍA 6
Franco	48,40	48,40
Libras	36,35	36,35
Dólares	733,00	733,00
Liras	60,15	60,15
Franco suizo	239,62	239,62
Franco belga	123,75	123,75
Marcos	295,00	295,00

### Detención de los autores de un atentado

Madrid.—El subsecretario de Gobernación nos dijo a mediados de lo que comunicaba el gobernador de Bilbao haber sido detenidos Manuel Pérez Díaz y Manuel Conde Cambero, implicados en el atentado contra un individuo apellidado Iglesias, afiliado al partido radical y chófer del ingeniero señor Planas.

Manuel Pérez fue quien facilitó la pistola. Conde, en unión de otros sujetos desconocidos, cometió el hecho.

### Del incendio de cosechas en La Solana

Madrid.—Una Comisión de vecinos del pueblo La Solana, con varios diputados de Ciudad Real, visitaron esta mañana al jefe del Gobierno, a quien dieron cuenta de los daños causados por el incendio ocurrido el primero de Agosto en aquel término. Las pérdidas, como se sabe, se elevan a 250.000 pesetas. Los comisionados entienden que el hecho no fue casual, y por ello las autoridades trabajan para dar con los incendiarios.

El presidente del Consejo prometió tratar el asunto en el primer Consejo de ministros para ver el medio de auxiliar a los perjudicados.

El señor Lerroux salió de su despacho a la una y media. Al dar cuenta a los informadores de dicha visita, se lamentó de los hechos denunciados.

### Preguntó cuándo se reuniría la ponencia de Restricciones, contestó que mañana, a las diez, conferenciará en la Presidencia con los ministros de la Guerra y Gobernación.

Terminó diciendo que esta tarde acudiría a su despacho oficial.

**En el ministerio de la Guerra**

Madrid.—Al salir el señor Gil Robles del ministerio de la Guerra, dijo a los periodistas que no tenía nada que comunicar y que posiblemente habrá noticias el jueves, a la salida del Consejo.

### La aplicación de la ley de Congregaciones religiosas

Madrid.—El ministro de Justicia, hablando acerca del Reglamento para la aplicación de la ley de Congregaciones religiosas, dijo que se tiene en estudio y que espera terminarle en los primeros días de Septiembre.

**El jefe llegará a la Península el día 20**

Málaga.—El gobernador ha recibido un telegrama del alto comisario de España en Marruecos comunicándole que S. A. el jefe se propone regresar a esta ciudad el próximo día veintidós. Visitará el Palacio Moro y otros monumentos de estilo árabe.

### El señor Ayguadé se divorcia

Barcelona.—El ex alcalde de esta capital, don Jaime Ayguadé ha presentado demanda de divorcio contra su esposa doña Carmen Cortés Llaudo. Corresponde tramitar el asunto al juzgado número 9.

**El señor Martín Vaguena se encarga internamente de la Jefatura de Policía de Barcelona**

Barcelona.—Procedente de Madrid llegó el jefe superior de Policía señor Martín Vaguena. Seguidamente fue presentado con el jefe superior de Policía de Barcelona, señor Alva-

rez Santullano y más tarde lo hizo con el jefe militar de la cuarta División, señor Sánchez Ocaña. Los periodistas saludaron al señor Martín Vaguena, quien manifestó que no tenía nada de interés que comunicar.

Por informes de índole particular, parece que el señor Martín Vaguena se encargará internamente de la Jefatura de Policía de Barcelona, actuando a sus órdenes el señor Alvarez Santullano.

### La estancia del ministro de Estado en San Sebastián

San Sebastián.—El ministro de Estado fué visitado esta mañana por el diputado señor Careaga.

Al recibir a los periodistas, el señor Rocha confirmó a los periodistas que el día 15 de Agosto se celebrará en esta población un Consejo de ministros.

Mañana marcha a Madrid, en automóvil, para asistir al Consejo del jueves.

### INFORMACION GENERAL

## Se reanuda el trabajo en las minas de Toren del Cid y se da ocupación a 650 obreros

### El fiscal y el acusador y la defensa modifican sus conclusiones en la causa contra el teniente Ivanoff

Oviedo.—Ha continuado esta mañana la causa ante el Tribunal de Urgencia contra el teniente Dimitri Ivanoff, procesado por la muerte del periodista señor Sirval.

Terminada la prueba testifical comparecen seis peritos armeros, maestros de la fábrica de armas. Coinciden todos ellos en afirmar que la pistola del teniente Ivanoff, por tener un dispositivo ametrallador, al dispararse salen sin interrupción cinco proyectiles, sin que la persona que la utiliza pueda evitarlo.

ha detenido la Policía a dos individuos elegantemente vestidos. Parece que se trata de los jefes de una importante organización internacional que se dedica a la venta de estupefacientes y cuya central radica en Budapest.

### Tifus en Lérida

Lérida.—En la capital se han producido algunos casos de tifus. Las autoridades sanitarias se han apresurado a dictar medidas.

### Relevo de guardias de Asalto

Oviedo.—Ha sido retirada de Avilés la sección de guardias de Asalto que prestaba servicio en aquella población. Ha sido sustituida por fuerzas de la Guardia civil.

### Arrollado y muerto por un automóvil

León.—En la carretera de Falenginos el automóvil número 13.591 de la matrícula de Sevilla, conducido por su propietario don Antonio de la Concha, arrolló al vecino de dicho pueblo Jerónimo González Tabierna, el cual quedó muerto.

Parece que el accidente se debió a que la víctima era corta de vista.

### Minas en actividad

León.—Los pozos mineros de Toren del Cid, que estaban cerrados, han vuelto a entrar en actividad. El número de obreros que vuelven a trabajar se eleva a seiscientos cincuenta.

En la mina «Menos Cincuenta», del mismo término, se produjo un derrumbe de tierras y resultó muerto el obrero Antonio Ambrosio Fernández.

### Las armas recogidas en Asturias durante el mes de Julio

Oviedo.—Durante el mes de Julio se han recogido las siguientes armas:

Cuatro fusiles, diecisiete mosquetones, dos tercerolas, diecisiete pistolas, veinticuatro revólveres, veintidós escopetas, dos armas blancas, seiscientos cincuenta cartuchos de guerra, treinta y ocho de dinamita, una bomba en forma de piña, diez cajas de pistones y un rollo de mecha. Las detenciones practicadas en igual mes se elevan a treinta y siete.

### MENCHETA

## DE SOCIEDAD

### Aniversario del fallecimiento de don Gonzalo de Borbón

El día 13 de los corrientes, aniversario del fallecimiento ocurrido en Austria de don Gonzalo de Borbón, se celebrará una misa funeral a las once de la mañana, en la Iglesia Catedral, a la que se invita a todo el público en general, que tantas muestras de sentimiento dió con ocasión del trágico suceso que costó la vida al malogrado don Gonzalo de Borbón y Battemberg.

### Fallecimiento

Ha fallecido repentinamente nuestro querido amigo el oficial primero

del Ayuntamiento de esta capital don José María García López. La noticia de esta desgracia, por lo inesperada, pues el señor García López asistió ayer a sus ocupaciones en la oficina en que prestaba sus servicios, haciendo, por tanto, su vida normal y dirigiéndose, por la tarde, a dar un paseo, a caballo, hasta La Granja, ha causado en Segovia unánime y profunda sensación dolorosa.

El finado, por su inteligencia, carácter simpático, ágil y comunicativo, era muy estimado en este vecindario, contando con numerosos amigos y con el general aprecio.

En el ejercicio de sus deberes profesionales dió inequívocas muestras de competentes dotes, reconocidas por sus compañeros y superiores, siendo dignos de elogio el celo con que se condujo siempre en sus tareas burocráticas y su probidad y honradez, desviándose por hacer cuantos favores podía dentro del recto desempeño de su cargo de funcionario de la Corporación municipal.

Muy de veras lamentamos esta irreparable pérdida, exteriorizando a los afligidos viuda, hijos y hermanos del difunto, deseándoles mucha resignación para soportarla.

También ha fallecido en Segovia el sobrestante de Obras públicas, jubilado, don Luis Lercar Olivas, que era muy apreciado por su trato afectuoso, que logró captarle unánimes simpatías y sinceras amistades.

El señor Lercar era un hombre de extensa cultura, habiendo colaborado, hace ya mucho tiempo, en algunos periódicos locales, y, especialmente, en el desaparecido «Diario de Avisos», de grata memoria.

Ayer se verificó la conducción del cadáver al cementerio, a cuyo acto fúnebre asistió un nutrido acompañamiento.

Descanse en paz el señor Lercar y reciba su atribulada familia nuestro sentido pésame.

## Suscripción para hacer un obsequio al esclarecido segoviano don Juan de Borbón con motivo de su boda

Si la suscripción alcanzase cantidad suficiente para regalar un objeto de arte de elaboración segoviana, al hijo esclarecido de esta provincia, don Juan de Borbón, las cantidades recaudadas se dedicarán a este fin.

Si no alcanzase cuantía suficiente para hacer un obsequio por la provincia de Segovia, se ingresará lo recaudado en la lista general de «Renovación Española».

Las aportaciones a esta suscripción, se reciben en casa de don Segundo Gila, San Francisco, número 23.

## Curiosidades y anécdotas

### CURIOSIDADES

En China, al entrar una visita en una casa, el dueño, si no tiene puesto el sombrero, corre a ponerse, porque es descortesía recibir a un huésped con la cabeza descubierta.

La cría del gorila va sobre las espaldas de su madre, a cuyo cuello se sujeta para no caerse. Esta costumbre está bastante generalizada entre algunos mamíferos.

El famoso actor japonés Morimoto, sabe morderse su propia nariz.

En una ópera estrenada en Praga hay papeles para zorros, osos y otros animales, y hay un baile en el que intervienen arañas y mariposas.

El mismo día que murió Miguel Angel, en 1642, nació Galileo, y el mismo día que murió Galileo, nació Newton.

### CONOCIMIENTOS UTILES

#### El alimento de los niños

Incurren las madres en una grave equivocación cuando pretenden hacer comer a sus hijos a la fuerza. Si un niño se niega a aceptar la comida que se le da, tiene indudablemente una razón para ello: o no le admite su paladar o no está en condiciones para comerla. Deben, pues, preocuparse las madres en indagar los motivos que pueda tener para negarse a tomar alimento. Casi siempre se llegará a tiempo de evitar complicaciones, acaso graves.

#### Manchas de tinta sobre el parquet

Si la mancha es reciente, basta frotarla con un poco de ácido oxálico (sal de acedera, muy peligrosa) o bien ácido clorhídrico o muriático. Si las manchas son antiguas, se necesita rasparlas con un vidrio roto, y embeberlas con agua hirviendo después.

### CHISTOLOGIA

El cliente.—Le advierto a usted que no podrá pagar el traje hasta dentro de tres meses.

El sastre.—¡Oh!, no importa.

El cliente.—¿Y cuándo lo tendrá usted terminado?



**Crear hermoso a un hijo**  
sin que tenga mareos, debilidad ni desnutrición, pueden lograrlo todas las madres fortaleciendo su organismo con el energético restaurador **Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD.**

Es un excelente tónico reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina que al multiplicar las energías de la madre, transmite al lactante un alimento rico en vitaminas y muy útil para su fácil desarrollo.

Tiene sabor agradable y puede tomarse en todas las épocas del año.

No se vende a granel.

No sufrirá estreñimiento, LAXANTE SALUD. Gárgaras en cápsulas. Pídesse en farmacias.

- El sastre.—Dentro de tres meses, aproximadamente.
- ¿Señor doctor, mi marido está muy malo, porque se ha tragado una peseta!
- Pues voy a recetarle un energético vomitivo.
- Nada conseguirá usted; conozco muy bien a mi esposo, lo más que le devolverá serán dos o tres reales.
- En un banquete:  
Un inglés sirve a una dama con mucha galantería. Al servirse las patatas, le pregunta el inglés muy cortésmente:  
—¿Usted quiere una «patada», señorita?
- DE COCINA  
Patatas  
Se monda un kilo de patatas y se cortan en lochas, del grueso del canto de una peseta (haciendo esta operación con una máquina de patatas). Se sazonan de sal y pimienta blanca y se reserva sobre la mesa.
- La media cebolla la cortamos en lonchas muy finas, y en una sartén ponemos 50 gramos de mantequilla; una vez líquida, se agrega la cebolla, dejándola cocer unos minutos con la mantequilla y procurando no tome color.
- En una placa especial a gratén (refractaria) se pone una capa de patatas, se iguala bien y se pone otra capa de cebolla, y así sucesivamente; o sea que se ponen dos capas de cebolla y tres de patatas; por lo tanto, empezaremos y terminaremos con capa de patatas.
- Se agrega la mantequilla de rehogar la cebolla, se cubre de caldo o agua hasta el borde de las patatas, se pone un papel untado de mantequilla y se mete al horno moderado treinta minutos.
- Nota.—Cuando se sirve como legumbre se espolvorean de perejil picado.

**El Club T. B. O. a Peñalara**

El próximo domingo, con motivo de los concursos de natación que han de celebrarse en la laguna de Peñalara, el club T. B. O. organiza a dicho lugar una excursión, y cuyas tarjetas podrán recogerse en el estanco de la plaza Mayor. El plazo de inscripción termina el próximo viernes.

**Se alquila** la casa plaza del doctor Laguna (antes de San Facundo), número 1. Informar en Segovia, don Manuel Gómez García, calle del Roble, número 6 y en Madrid, don A. Tavera Morales, calle de Galileo, número 24.

**Pérdida** de un caballo, pelo castaño, oscuro, tiene un lucero en la frente, patinizado de las extremidades de atrás, de edad cerrada, la persona que conozca su paradero puede dirigirse a Urbano Sanz Revuelta, vecino de Escalona del Prado, quien abonará gastos y gratificará.

**"Kodak" Lince 620**  
con anastigmático F. 6.3  
Precio: 125 pts.

Características:

- Objetivo anastigmático «Kodak» F. 6.3.
- Enfoque rápido automático.
- Obturador para velocidades hasta 1.100.
- Dos visores (corriente e isocromático).
- Autodisparador para retratarse uno mismo.

Es el aparato más pequeño, perfecto y sencillo, que hace fotos 6 x 9 cm.

**CASA VELASCO**  
Droguería y perfumería  
Trabajos fotográficos de laboratorio.  
Isabel la Católica, 2. Teléf. 260

**NOTAS DE HACIENDA**

**Moratoria de los tributos**

Se advierte a todas las Corporaciones, entidades y particulares que no hubiesen formulado en tiempo oportuno las declaraciones de sus obligaciones tributarias para con el Estado por contribuciones, impuestos, rentas y Derechos del mismo así como los que hubieren demorado el pago de dichas obligaciones, que si las declaran o satisfacen en el término de dos meses a partir de la fecha de publicación de la ley de Presupuestos del Estado de 29 de Junio último, quedarán relevados de los recargos y multas en que hubiesen incurrido, excepto en la parte que pueda corresponder a los arrendatarios de los tributos, recaudadores, liquidadores o denunciadores privados, y terminando el día 31 del corriente mes el plazo de los dos meses de moratoria que concedió el artículo 42 de la ley de Presupuestos citada, pasado dicho día y sin más aviso se exigirán inexorablemente las cuotas de todos los contribuyentes en descubierto con sus recargos y primas correspondientes.

**CHINCHES**

Un frasco patentado de AKANTRO extermina los chinches rápidamente. Premiado en todas las exposiciones de higiene y reconocido como el mejor antichinche del mundo. Prospectos y venta F. MARTIN MARCOS Plazuela del Corpus, 7

**Segovia meteorológica**

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER  
Presión atmosférica ..... 679'3  
Dirección del viento ..... Oeste.  
Temperatura máxima ..... 29'2

EN LA MAÑANA DE HOY  
Presión atmosférica ..... 680'9  
Dirección del viento ..... Sur Este.  
Temperatura mínima (previsto) 17'0  
Pronóstico del tiempo, nuboso.

**COMEDOR DE CARIDAD**

Comida: cocido ordinario.  
Cena: arroz con bacalao.  
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 38; niños, 45; total, 78.  
En la cena: adultos, 32; niños, 38; total, 70. Total del día, 148.

# SEGOVIANOS, ALERTA!

Mucho cuidado con los calzados que ofrecen duros a peseta, pues lo barato resulta ser caro por ser badana y cartón (un engaño en el resultado), si queréis comprar bien aprovechándose de la primera liquidación que hará la ZAPATERIA LOS CHICOS a precios increíbles—géneros de los mejores fabricantes—para dar cabida a los miles de modelos que tiene comprados para Septiembre

En la ZAPATERIA LOS CHICOS, siempre encontrarán novedades, calzados buenisímos y precios que nadie compite. Los calzados de la ZAPATERIA LOS CHICOS, son directos del fabricante al comprador, nada de dejes de cuenta

**La ZAPATERIA LOS CHICOS, vende tanto por vender tan barato y donde hay miles de modelos para elegir**

(Frente a la estatua Juan Bravo y junto a la casa de muebles sucesor de Sessé)

## Instrucciones aclaratorias a la ley contra el paro del 25 de Junio de 1935

La ley contra el Paro votada por las Cortes en 25 de junio de 1935 dispone la creación de una Junta Nacional contra el Paro que ha de dirigir la política general a desarrollar en España contra dicho problema, y a la que se le dota con la cantidad de 200 millones de pesetas, que ha de distribuir en el segundo semestre del año en curso y a lo largo del año 1936.

Corresponde invertir en este segundo semestre la cantidad de 65 millones de pesetas, que se aplicarán respectivamente, a tenor de las disposiciones de la Ley, a los siguientes conceptos:

1.º Para ampliación y desarrollo de los servicios de previsión contra el paro forzoso, 650.000 pesetas.

2.º Para la concesión de primas a los Ayuntamientos, Diputaciones, Empresas y particulares, a los que se han adjudicado para la construcción de caminos vecinales, alumbramiento y abastecimiento de aguas, saneamiento e higiene de Municipios rurales, supresión de pasos a nivel, supresión de travasías de poblaciones, instalaciones agrícolas o pecuarias, red nacional de silos, aeropuertos y autopistas, construcción o desguace de barcos, fomento de exportaciones e implantación de nuevos cultivos, 35.100.000 pesetas.

3.º Para continuar aquellas obras que fueron iniciadas con cargo a los fondos adscritos a la ley de Paro de 7 de julio de 1934, y que por no ser suficiente las consignaciones que se les atribuyera no hubieran sido terminadas, y para promover la ejecución de otras obras urgentes con que atender las situaciones graves de paro, 22.750.000 pesetas.

4.º Para pago de las primas del 20 por 100 que ha de concederse a los constructores de edificios públicos que se acogan a las disposiciones del artículo 6.º de la ley de Paro, pesetas 6.500.000.

La Junta Nacional contra el Paro quedó constituida en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1935. Y en sesión celebrada el día 11 del mismo mes, se acordó abrir el concurso para la construcción de edificios públicos a que hace referencia el artículo 6.º de la Ley. A este concurso pueden acudir, además de las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones públicas, las Empresas de construcción o particulares que lo deseen, presentando proyectos y presupuestos para la construcción de edificios públicos que vengan a sustituir, precisamente, a aquellos otros en los que actualmente están alojados servicios del Estado y por los que actualmente éste viene pagando un alquiler con cargo a sus presupuestos. En caso de ejecución de las obras en los concursos que se abran, el pago del valor de las mismas se hará por el Estado en un máximo de 50 plazos anuales de cuantía igual a la cantidad actualmente consignada en presupuesto en pago de los alquileres de los edificios que se sustituyan, además de un 20 por 100 del valor de las obras, que se entregará a los contratistas o constructores como prima durante la ejecución de las obras que habrán de terminarse, precisamente, antes del 1.º de Enero de 1937. El concurso ha quedado abierto en 11 de Julio y el plazo de presentación de pliegos y proyectos vence en 1.º de Septiembre próximo.

Por separado figura el pliego de condiciones que ha de servir de base para este concurso.

En sesión celebrada por la Junta Nacional contra el Paro, el 18 de Julio, acordó dirigirse a los Departamentos ministeriales a quienes corresponde para que procedan a abrir los concursos para la concesión de primas a que se refiere el artículo 4.º de la ley de Paro, y que son cantidades que el Estado aporta con cargo a los fondos de paro para facilitar la realización de obras que han de reunir necesariamente, las siguientes condiciones:

1.º Que se trate de una de las obras expresamente numeradas en el artículo 4.º de la ley de Paro.

a) Caminos vecinales.

b) Alumbramiento y abastecimiento de aguas.

c) Saneamiento e higiene de Municipios rurales.

d) Supresión de pasos a nivel.

e) Supresión de travasías de poblaciones en las carreteras del Circuito de Firmes Especiales y de primer orden.

f) Instalaciones para Estaciones agrícolas o pecuarias y mejoramiento de la vida rural.

g) Red nacional de silos.

h) Aeropuertos y autopistas.

i) Construcción de barcos ad-

cuados para el transporte de frutos destinados a la exportación. Desguace de buques pesqueros de casco de madera que tengan de vida más de diez años, siempre que sean sustituidos por otros de nueva construcción. Serán considerados como desguazados los buques pesqueros, de madera de más de diez años, que se vendan al extranjero.

i) Fomento de exportaciones de productos de la industria y agricultura nacionales, implantación de nuevos cultivos y equipamiento de industrias deficientes o insuficientes, siempre que éste no exija importación de maquinaria.

2.º Que la prima solicitada del Estado no sea superior al 50 por 100 del valor de la obra.

3.º Que la petición sea presentada antes del primero de Septiembre del corriente año, y

4.º Que las obras se terminen antes del primero de Enero de 1937.

A este concurso podrán concurrir lo mismo las Diputaciones, Ayuntamientos y demás Corporaciones públicas, que las Empresas o particulares, con tal de que sus peticiones encajen dentro de los preceptos del citado artículo 4.º de la ley contra el Paro en cuanto a la naturaleza de la obra.

La apertura de plazo para la presentación de pliegos al concurso, será fijada por los respectivos Departamentos ministeriales cuando hagan públicas las condiciones a que han de sujetarse los peticionarios.

Para acogerse a los beneficios a que hace referencia el artículo 5.º de la ley de Paro en cuanto a la continuación de aquellas obras iniciadas con cargo a los fondos que administró la anterior Junta de Paro, será preciso que los interesados se dirijan a los Ministerios a que correspondan las obras en cuestión, en solicitud de que por ese Ministerio se estudie la conveniencia de continuar la obra. Si el informe fuera favorable, el Ministerio correspondiente lo pondría en conocimiento de la Junta Nacional contra el Paro para que por ésta se estudiase la posibilidad de conceder el crédito necesario para la continuación de las obras.

En todo caso, y junto a las condiciones que exijan los Departamentos ministeriales dentro de su naturaleza técnica, será preciso que en las peticiones se consignen:

- a) El coste total de la obra y cuantía de la prima que se solicita.
- b) Cantidad que en el presupuesto total de la obra se destina a pago de los jornales y a dirección facultativa.
- c) Número mínimo de obreros que se colocarán en la obra proyectada, así como el número de jornales que se hayan de rendir.
- d) El compromiso del peticionario a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta en orden al ritmo y ejecución de la obra dentro de sus posibilidades técnicas.

Madrid, a 26 de Julio de 1935.

JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

## Pliego de condiciones del primer concurso que para la construcción de edificios públicos abre la Junta Nacional contra el Paro

La Junta Nacional contra el Paro, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º de la ley de Paro de 25-6-1935, abre un primer concurso para la construcción de edificios públicos, con cargo a los fondos especiales que previene esta Ley, bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Podrán acudir a este concurso, además de las Corporaciones públicas, las particulares o Empresas que estén legalmente capacitadas para ello.
- 2.º Las proposiciones se dirigirán a la Secretaría de la Junta Nacional contra el Paro (Ministerio de Trabajo).
- 3.º El plazo de presentación de los pliegos y proyectos vencerá el primero de Septiembre próximo. Las adjudicaciones deberán estar hechas en primero de Octubre de 1935.
- 4.º Las proposiciones contendrán:
  - 1.º Un estudio técnico, económico y financiero sobre las construcciones que en cada localidad puedan hacerse para substituir a los locales alquilados; número de éstos con indicación de los alquileres que satisficieren.
  - 2.º El proyecto y presupuesto de dichas construcciones, que deberá ser

aprobado por la autoridad competente para ello, previos los trámites procedentes en los respectivos Ministerios o el recibo justificativo de haber sido presentado el proyecto en tiempo oportuno.

3.º El compromiso de entregarlas antes del primero de Enero de 1936.

4.º El número de obreros que aproximadamente se colocarán en la obra, y jornales que se invertirán.

5.º El compromiso del peticionario a someterse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta en orden al ritmo y ejecución de las obras.

6.º La Junta del Paro propondrá al Consejo de ministros las adjudicaciones sobre la base del pago durante cincuenta años como máximo del alquiler que actualmente se viene abonando por el edificio que se substituye y del pago, durante la ejecución de las obras, del 20 por 100 como máximo en concepto de prima, como compensación y estímulo, por el cobro diferido.

7.º El Estado se reserva el derecho de adquirir los proyectos presentados, para su contratación con tercera persona, o para su realización, por gestión directa.

### LA SITUACION EN GRECIA

## Una huelga revolucionaria en Creta y una intentona de soldados en Atenas han sido dominadas rápidamente

Atenas, 5.—Ha estallado un movimiento revolucionario en Candia.

Los sucesos se produjeron a consecuencia de una huelga, en la que los obreros de las fábricas de pasas pedían aumento de salario y la jornada de trabajo más corta. Al unirse los venecelistas y huelguistas el conflicto adquirió carácter político. Huelguistas y venecelistas ocuparon la Prefectura de Policía y edificios públicos. Cincuenta personas resultaron gravemente heridas, la mayoría de ellas obreros. Se ha sabido que entre los heridos se encuentra el general Racapul, comandante de las tropas de Creta, y el prefecto Teotokis. El Gobierno confía en restablecer el orden dentro de dos días. Han salido de Atenas para Creta tropas y dos destructores, y se ha declarado el estado de guerra en la isla.

El Gobierno ha desmentido los informes, según los cuales los edificios públicos, incluso la Prefectura, fueron capturados por los huelguistas. Los disturbios llegaron al máximo cuando cuatro mil obreros se congregaron ante la Prefectura y demandaron aumento de sueldo y menos horas de trabajo. Antes de iniciarse la revuelta los obreros habían presentado un ultimátum a los patronos, in-

sistiendo en que se cumplieren las demandas. Como los huelguistas se negaron a disolverse, entonces los representantes de la autoridad dieron un cargo que degeneró en una lucha cuerpo a cuerpo con los obreros, resultando muchos huelguistas y policías heridos.

Varios huelguistas saquearon una armería y se apoderaron de gran cantidad de pistolas y municiones.

Ha fracasado el movimiento

Atenas, 5.—Ha fracasado la sublevación de los huelguistas de Candia. Después de rodear la ciudad con fuerzas del Ejército, el comandante militar de Creta envió un ultimátum a los insurgentes pidiendo que se rindieran en el plazo de dos horas.

Los huelguistas aceptaron el ultimátum, entregaron las armas y se dispersaron. Esta noche el general ha podido telefonar a Atenas que el orden ha sido restablecido en Candia.

Se ha sabido también, por noticias procedentes de Candia, que la huelga que motivó la insurrección ha sido también resuelta, habiendo llegado a un acuerdo patronos y obreros.

El orden restablecido

Atenas, 5.—El gobernador de Creta ha comunicado por telégrafo que el orden ha quedado restablecido en la isla. El gobernador militar, general Bakopulus, ha exhortado a la población a que se reintegre al trabajo.

Los dos destructores que habían sido enviados a Creta han recibido orden de regresar a su base.

Los huelguistas de Creta ascendían a 4.000 y muchos de ellos estaban armados. Las fuerzas militares locales

## Señoritas... Para corte y confección, visite siempre ACADEMIA BARRERA Se dan títulos. Cortan patronos SAN JUAN 11, SEGUNDO

no disponían de suficiente número para asegurar el orden, y por ello reclamaron urgentemente refuerzos.

Según el periódico «Uzandyni» se produjo al mediodía una nueva y sangrienta colisión entre los sublevados y los soldados.

También se registraron algunos desórdenes en pequeñas poblaciones de la provincia de Candia, en las cuales las autoridades fueron destituidas.

Intentona de soldados en Atenas

París, 5.—Según despachos que se reciben de Grecia, veinticinco soldados se han amotinado en el campo de aviación de Atenas, intentando promover una agitación antigubernamental.

Tan pronto como se produjo el suceso acudieron al aeródromo fuerzas de la Policía para restablecer el orden, pero al presentarse en el aeródromo fueron recibidas a tiros por los amotinados, por lo cual la fuerza pública se vió obligada a repeler la agresión.

Poco después de iniciado el suceso, en el que, según las noticias recibidas, no tomaron parte más que los veinticinco soldados antes mencionados, el orden quedó totalmente restablecido en el campo de aviación.

Hasta ahora no se sabe si entre los contendientes hay que lamentar víctimas.

Quince soldados han sido detenidos y serán juzgados rápidamente en Consejo de guerra.

Hasta este momento se ignora si este suceso está relacionado con la huelga de carácter revolucionario planteada por los obreros de las fábricas de pasas de la isla de Candia.

## Un incendio destruye siete casas y una fábrica de aserrar maderas

Vigo, 6.—Anoche se declaró un formidable incendio en una fábrica de aserrar maderas situada en el barrio de Guixar, a cien metros de los depósitos de gasolina de la Campsa. La fábrica era propiedad de Adriano Miranda, y contenía gran cantidad de maderas. El primero que advirtió el fuego fué el brigada de Carabineros Antonio Melero; inmediatamente acudieron al lugar del suceso todas las autoridades, el Parque de bomberos de Vigo y numeroso público. El gobernador civil de la provincia, don Diego Fernández, que accidentalmente se halla en Vigo, tomó la dirección de los trabajos de extinción.

El fuego adquirió enormes proporciones, favorecido por el viento norte reinante, por lo que se pidió a Pontevedra y a otros puntos inmediatos el envío del Parque de bomberos, y a la Base naval de Marín, el de Marina. Acudieron en seguida tres compañías del regimiento de Infantería número 29 y una sección de la Cruz Roja.

Como los depósitos de la Campsa se encuentran tan próximos al lugar del siniestro, el pánico era indescriptible, y los esfuerzos de los bomberos y del público se concentraron en el deseo de aislar dichos depósitos por medio de una cortina de agua y con grandes cantidades de tierra y de piedras. En el depósito más próximo a la fábrica incendiada había cuatro millones de litros de gasolina.

El fuego se propagó a las casas inmediatas, quemándose siete de ellas. Por esta causa quedan en la miseria quince familias modestas que ocupaban aquellos inmuebles, y las cuales perdieron todo cuanto poseían. De una fábrica de buñas fueron retirados 400 bidones de parafina y otras materias inflamables, por temor a que sobreviniera una explosión.

Las llamas alcanzaron una gran al-

## Dos fábricas de muebles destruidas por el fuego en Valencia

Valencia, 5.—Anoche se trasladaron a Alfazán los bomberos de la capital para sofocar el incendio que se había declarado en una fábrica de muebles, propiedad de don Ramón Sancho Rodrigo.

Los bomberos tuvieron que luchar con la falta de agua, pues las acequias, distantes del lugar del suceso, no llevaban suficiente caudal para los tanques, y éstos hubieron de efectuar varios viajes a la capital, distante unos seis kilómetros.

Después de improprios esfuerzos, el siniestro quedó extinguido a las tres de la madrugada, y de las cuatro naves de que consta la fábrica dos quedaron destruidas por completo, así como los muebles que en ellas había almacenados. Las otras dos naves sufrieron enormes destrozos y quedó destruida toda la maquinaria.

Las pérdidas ascienden a 200.000 pesetas en la industria y a 125.000 las del inmueble, que es propiedad de don Vicente Ruifuentes. Se desconocen las causas del siniestro.

A los quince minutos de llegar los bomberos a la capital fueron requeridos para sofocar otro incendio que se había declarado en la calle de la Sa-

lud, número 5, en una fábrica de muebles y somiers de don Matías Giner Fenet. Las llamas alcanzaron altura considerable y se divisaban desde casi toda la ciudad.

Los bomberos evitaron que el fuego se propagara a otras fincas próximas, cuyos cristales, marcos de puertas y ventanas y algunas fachadas sufrieron destrozos. Una de las fincas que ha sufrido mayores daños es la del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, regentado por religiosas Carmelitas, y las casas 8 y 10 de la calle de Nájera.

El siniestro produjo gran alarma en la barriada, y numerosos vecinos abandonaron sus casas. A las ocho de la mañana quedó extinguido el fuego; pero a las once y media se volvió a reproducir. Un retén de bomberos quedó en aquel lugar.

ANOCHÉ EN GIJÓN

Un incendio destruye siete casas y una fábrica de aserrar maderas

Vigo, 6.—Anoche se declaró un formidable incendio en una fábrica de aserrar maderas situada en el barrio de Guixar, a cien metros de los depósitos de gasolina de la Campsa. La fábrica era propiedad de Adriano Miranda, y contenía gran cantidad de maderas. El primero que advirtió el fuego fué el brigada de Carabineros Antonio Melero; inmediatamente acudieron al lugar del suceso todas las autoridades, el Parque de bomberos de Vigo y numeroso público. El gobernador civil de la provincia, don Diego Fernández, que accidentalmente se halla en Vigo, tomó la dirección de los trabajos de extinción.

El fuego adquirió enormes proporciones, favorecido por el viento norte reinante, por lo que se pidió a Pontevedra y a otros puntos inmediatos el envío del Parque de bomberos, y a la Base naval de Marín, el de Marina. Acudieron en seguida tres compañías del regimiento de Infantería número 29 y una sección de la Cruz Roja.

Como los depósitos de la Campsa se encuentran tan próximos al lugar del siniestro, el pánico era indescriptible, y los esfuerzos de los bomberos y del público se concentraron en el deseo de aislar dichos depósitos por medio de una cortina de agua y con grandes cantidades de tierra y de piedras. En el depósito más próximo a la fábrica incendiada había cuatro millones de litros de gasolina.

El fuego se propagó a las casas inmediatas, quemándose siete de ellas. Por esta causa quedan en la miseria quince familias modestas que ocupaban aquellos inmuebles, y las cuales perdieron todo cuanto poseían. De una fábrica de buñas fueron retirados 400 bidones de parafina y otras materias inflamables, por temor a que sobreviniera una explosión.

Las llamas alcanzaron una gran al-

tuera, dominándose desde varios puntos de la ciudad. En estos momentos continúa el fuego, si bien ya ha sido localizado.

Ha sido detenido el propietario de la fábrica, señor Miranda.

Las implantadas en este Centro para los de las beneficencias de España y pueblos que lo justifican el carnet correspondiente y atendidas por los doctores siguientes:

Miércoles, a las diez y media: ganta, nariz y oídos; cirugía española y niños, por don Rafael Sanjaume.

Viernes, a la misma hora: enfermedades de la mujer y embarazo, mismo doctor.

Consultas diarias, de diez a doce de la mañana, de Medicina general, partos y enfermedades de la mujer, a cargo de los médicos de guardia de dicho establecimiento don Rosendo Llorente, don Federico Villoslada y don Emilio Soteras. Estas consultas también para pobres y gratas por consiguiente.

AVIOLINA ROY

Lo mejor para las gallinas y todo de aves, cura enfermedades y pone mucho; se vende muchísimo, excelente resultado, Farmacias, 1,50 frasco; presencia de varias exposiciones.

J. H. DE NICOLA

MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid

CONSULTA DE ONCE A DOCE

CALLE DE CERVANTES, NUM. 10

Afeitese siempre con hojas «Labana» y «El Fénix»

de venta en todos los establecimientos.

SE ARRIENDAN

En finca denominada «La Aceña» a tres kilómetros de Cuéllar (Segovia), gallineros muy capaces, magnífica casa, en buenas condiciones. Para tratar, con Claudio Calvo en Cuéllar (Segovia).

BALNEARIO DE LEDESMA

GRAN HOTEL. Reumatismo, todas sus formas, ciáticas, paros, escrofulismo, herpetismo, etc.

Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta treinta días.

SA. MA SANATORIO MADRILEÑO DE ESPECIALIDADES

Pida usted un reglamento y estudie las condiciones ventajosas que le ofrece esta organización, para cubrir a las familias de los riesgos que ocasionan cualquier incidente médico-quirúrgico

Cuota familiar mensual, 5,50 pesetas; individual, 3 pesetas

Agentes en todos los pueblos. Agente general en Segovia: DON CLEMENTE MARCOS, Juan Bravo, 44, teléfono 263

IMPRENTA DE EL ADELANTADO

Unico taller de Segovia que tiene máquinas de componer y los más modernos elementos de producción

Nuestro pie de imprenta es signo de perfección. Denota que los comerciantes e industriales saben dónde tienen que encargar sus impresos para que éstos den idea de la prosperidad de sus negocios.

Pida a EL ADELANTADO, como vía de ensayo, por pequeño que sea, cualquier impreso que necesite

ADMINISTRACION: :: Corpus II.-Teléfono 141 ::

TALLERES: San Agustín, 7.-Teléfono 25

APARTADO NUMERO 11

REGENERADOR FLORES

Patentado y registrado. Único y eficaz para el cabello, compuesto de hierbas africanas. No hay calvicie que se lo resista por vieja y rebelde que sea

FRANCISCO JIMENEZ FLORES, inventor

Representante: MARTINIANO GARCÍA, Coronel Rexach, 7, Segovia

Especial para tocador por ser un destructor inmediato de la caspa

Es completamente inofensivo